



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de Agosto de 2014

Res. DECECO-N° 557/14

Expte. N° 6475-6464/14

VISTO:

El presupuesto de la Librería RAYUELA, relacionado a adquisición de bibliografía con destino a las Bibliotecas de Sede Central, Tartagal y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad, Sede Tartagal y Sede Sur.

Que la firma mencionada vende bibliografía especializada, por lo que se solicitó presupuesto de ejemplares que otras Editoriales no presupuestaron por encontrarse agotados y teniendo en cuenta que los mismos son sumamente necesarios como material de consulta y estudio para los alumnos, especialmente, a quienes asisten en Sede Tartagal y Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico que tienen disponible es de \$ 8.774,00 (pesos ocho mil setecientos setenta y cuatro), del cual para atender la totalidad de la compra de bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 6.719,00 (pesos seis mil setecientos diecinueve) y para Sede Sur de \$ 2.055,00 (pesos dos mil cincuenta y cinco).

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central.

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/14 a la firma Librería RAYUELA, con domicilio en calle Alvarado N° 570, de la ciudad de Salta, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
3	Chiavenato Idalberto, "Administración de Recursos Humanos: el capital humano de las organizaciones".	454,00	1.362,00
2	Carneiro Caneda Manuel, "La Responsabilidad Social Corporativa Interna".	409,00	818,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 557/14		Expte. N° 6475-6464/14	
2	Zill Denis; Dewar Jacqueline, "Álgebra y Trigonometría"	520,00	1040,00
2	Krugman Paul, "Economía Internacional, teoría y política".	455,00	910,00
1	Verchik Ana, "Derivados Financieros y de Productos: una visión más completa de los negocios".	186,00	186,00
1	Edwardes Warren, "Instrumentos financieros fundamentales".	233,00	233,00
Total Sede Central			\$ 4549,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
1	Chiavenato Idalberto, "Administración de Recursos Humanos: el capital humano de las organizaciones".	454,00	454,00
1	Ray Debraj, "Economía del Desarrollo".	676,00	676,00
1	Grossman S.; Stanley I., "Álgebra Lineal".	520,00	520,00
1	Zill Denis; Dewar Jacqueline, "Álgebra y Trigonometría"	520,00	520,00
Total Sede Tartagal			\$ 2.170,00
BIBLIOTECA SEDE SUR			
1	Chiavenato Idalberto, "Administración de Recursos Humanos: el capital humano de las organizaciones".	454,00	454,00
1	Grossman S.; Stanley I., "Álgebra lineal".	520,00	520,00
1	Zill Denis; Dewar Jacqueline, "Álgebra y Trigonometría"	520,00	520,00
1	Verchik Ana, "Derivados financieros y de productos: una visión más completa de los negocios".	186,00	186,00
1	Lopez Dumrauf Guillermo, "Finanzas Corporativas".	375,00	375,00
Total Sede Sur			\$ 2.055,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 8.774,00

Total de lo Adjudicado: \$ 8.774,00 (pesos ocho mil setecientos setenta y cuatro)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.719,00 (pesos seis mil setecientos diecinueve) a la partida del presupuesto de esta Unidad Académica.

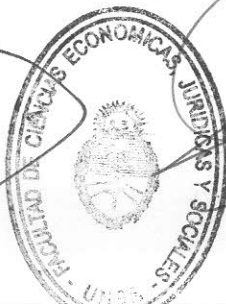
R.0020.025.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4	\$ 2.574,70
A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4	\$ 4.144,30

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de pesos \$ 2.055,00 (pesos dos mil cincuenta y cinco) a la partida R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Juez
roca

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa